



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°.....

000493

Tacna, 17 ABR 2018

Visto, el Informe N° 036-2018-UEE-DGI-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que se acompañan, sobre "ORIENTACIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA REGIÓN TACNA PERIODO 2018".

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna cumplir con lo normado por el Ministerio de Educación, en lo que respecta a la elaboración de la Directiva sobre Programación y Ejecución de las Actividades Estadísticas en las instituciones educativas de gestión pública, privada y por convenio de la DRSET-2018;

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU del 24 de noviembre del 2017 "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas educativos de Educación Básica", numeral 5. Disposiciones Generales 5.2.1, Actores y roles de la comunidad educativa, indica, que la Instancia de dirección está conformada por el Director o por la profesora coordinadora en el caso de los programas educativos no escolarizados, una de sus funciones es **cumplir con remitir los reportes de información relacionada al Censo Educativo y son responsables de la oportunidad, como de la calidad y confiabilidad** de la información estadística que reportan.

Que, la Dirección Regional de Educación aprueba la Directiva que tiene por finalidad, normar "Orientaciones para la Producción de Información Estadística en Instituciones Educativas en el Periodo 2018", del ámbito educativo regional de Tacna, que permitirá mejorar la calidad, cobertura, confiabilidad, disponibilidad y oportunidad de la información del Censo Educativo;

Que, la Especialista de Estadística de la Dirección de Gestión Institucional, según Informe N° 036 -2018-UEE-DGI-DRSET/GOB.REG.TACNA sugiere elaborar Directiva para la producción de información estadística educativa a nivel regional;

Estando a lo informado precedente por la Dirección de Gestión Institucional, con conocimiento por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la R.M. N° 657-2017-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED y la R.E.R. N° 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR, la Directiva N° 32-2018-UEE-DGI-DRSET/GOB.REG.TACNA "ORIENTACIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERIODO 2018", del ámbito educativo de la región Tacna, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

000000000  
**ARTÍCULO 2°.-** ENCARGAR, a los directores de UGEL y órganos de línea de la DRSET el cumplimiento de la Directiva N° 32-2018-UEE-DGI-DRSET/GOB.REG.TACNA de "ORIENTACIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACION ESTADISTICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA REGION TACNA PERIODO 2018" y remitir información pertinente en los tiempos señalados por la DGI/DRSET.

**ARTÍCULO 3°.-** DISPONER, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

**ARTÍCULO 4°.-** NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a la oficina de trámite documentario.

**Regístrese y Comuníquese;**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

**ORIGINAL FIRMAL**

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
TACNA

**DISTRIBUCION:**

- Oficinas DRSET
- UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y J. Basadre
- Interesados
- UTD - DRSET
- Dirección de Gestión Institucional

EAAT/DRSET  
ECO/DGI  
CCCQ/E UE

